

## Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de la Plata II (1780-1870)

Goldman, Noemí (Ed.) (2021).  
Buenos Aires: Prometeo. 150 páginas.



Alejandro Pautasso

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”- UBA/CONICET, Argentina.

*Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de la Plata II (1780-1870)* se puede pensar como la continuación del libro *Lenguaje y Revolución. Conceptos claves en el Río de la Plata (1780-1850)*. Este último, publicado hace más de diez años, surgió de un equipo de investigación dirigido por la Dr. Noemí Goldman, el cual posteriormente se integró en el proyecto y red de Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano, *Iberconceptos*. Los términos que se estudian en este nuevo volumen, publicado en 2021, exponen una perspectiva local que se focaliza en el Río de la Plata, pero no pierden su dimensión iberoamericana pues se encuentran insertos y en diálogo con la obra *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* dirigida por Javier Fernández Sebastián.

El estudio del lenguaje político y la historia conceptual son dos perspectivas historiográficas insoslayables para quienes buscan adentrarse en las explicaciones de los procesos de construcción de repúblicas, estados y naciones en Hispanoamérica a lo largo del siglo XIX. Dentro de los múltiples recorridos que se pueden trazar para desarrollar un abordaje en esta clave, esta obra propone el análisis de los conceptos de *civilización, democracia, estado, independencia, libertad, orden, partido/facción y soberanía*. El criterio de selección que lleva a incluir estos términos, y no otros, reside en que estos son conceptos históricos y políticos fundamentales para la primera mitad del siglo XIX.

Siendo un libro que se compone por capítulos redactados por distintos historiadores e historiadoras, logra sortear el desafío de conservar la unidad de sentido, lo cual se refleja en que las diferentes partes aparecen dialogando entre sí. De hecho, el libro presenta una estructura cohesiva y congruente a lo largo de sus páginas,

lo cual es brindado por algunos criterios que se hacen presentes a lo largo de la obra.

En primer lugar, el modo en que se aborda el estudio de los conceptos dista de presentarse como una descripción lexicográfica. Por el contrario, el eco del argumento de Nietzsche —sólo se puede definir aquello que no tiene historia— resuena en los análisis de los conceptos para la realidad rioplatense. Esto se observa en que los capítulos reconstruyen los significados y sentidos de los conceptos a través del uso, el cual varía no solo en función de la coyuntura histórica, sino también en relación con los sujetos históricos que los ponen en juego. Este abordaje permite entender las permanencias y las transformaciones que atraviesan los conceptos a lo largo del tiempo.

En segundo lugar, los capítulos se adentran en los dilemas y problemas que presentan los conceptos en su uso; reflejando la complejidad de la realidad en la que operan, dado que la ausencia de transparencia en su significado abre la puerta a pensar en la tensa función que cumplen como índice y factor de la realidad. La polisemia que caracteriza a estos conceptos pone de manifiesto la dimensión política del lenguaje, al igual que su opacidad.

En tercer lugar, los capítulos presentan una metodología común que se percibe en la indagación de un amplio número y tipos de fuentes históricas. Esto se debe a que los conceptos históricos fundamentales se encuentran operando en diferentes registros del lenguaje, que difícilmente se podrían hallar si quien investiga reduce su mirada a un tipo de fuente particular. De este modo, los análisis se cimentan sobre periódicos, juicios, proclamas, libros, panfletos, diccionarios, memorias, constituciones, acuerdos y leyes, entre otras.

Por último, el período histórico en el que se desarrollan los trabajos enmarca y brinda una cohesión temporal a los capítulos. El inicio de los análisis se sitúa en el período colonial tardío en el Río de la Plata, lo cual permite establecer un punto de partida para una explicación que se concentra en las mutaciones y permanencias en los sentidos de los conceptos. El punto de llegada de las investigaciones se ubica hacia las décadas posteriores a la caída del rosismo y la sanción de la Constitución de 1853. El criterio de cerrar las investigaciones en estas décadas se relaciona con el hecho de que la mayor parte de los conceptos se abren a nuevos significados que buscan insertarse en el desarrollo de nuevos lenguajes y realidades políticas.

El libro pone en juego la posibilidad de una doble lectura. Hasta aquí hemos resaltado los elementos que permiten encarar la lectura e interpretación del volumen como una unidad, la cual se construye sobre una congruencia cronológica, metodológica y teórica. Además de que el criterio de selección de los conceptos radica en que todos son considerados conceptos históricos fundamentales. Sin embargo, esto no obtura una lectura individual de los capítulos, ya que cada uno tiene un relativo grado de autonomía dado por la singularidad del concepto que analizan.

El primer capítulo, a cargo de Geneviève Verdo, aborda el concepto de *civilización*. Si hacia el siglo XVIII este término presenta un primer uso que lo asocia a una concepción universal de la historia, la cual tiene la singularidad de incluir América, luego se opera una transformación que implica un desplazamiento hacia un segundo uso que remite a un modo particular de ser de un país en términos culturales. Esto pone en juego la búsqueda por la definición de una identidad nacional sobre la dicotomía Argentina-Europa, donde los sujetos que emplean el concepto tienen por finalidad hallarle un lugar y un sentido al país en el curso de la historia de su tiempo.

En el marco de desarrollo del siglo XIX rioplatense, Elías Palti estudia la centralidad del concepto de *democracia*. Sin embargo, el autor nos advierte que este se instituyó como destino y problema. La ambigüedad que portaba el vocablo se asentó sobre una doble perspectiva. Por un lado, la democracia pasó a identificarse con el

fundamento político en el que se asienta el Estado revolucionario, siendo el consentimiento voluntario de los sujetos el sustento de los nuevos gobiernos. Por el otro, se denunció como perverso cualquier intento de instaurar un gobierno democrático, pues desafiaba el principio de igualdad. La tensión que se generó derivó del hecho que el término remitía a dos planos distintos: el de los fundamentos políticos —el principio que legitima el sistema político—, y la articulación institucional que se plasmaba en el debate sobre la forma de gobierno. La paradoja se construyó cuando el mismo pueblo que era objeto de las leyes se transformó en sujeto gracias al nuevo principio de la soberanía del pueblo luego de la crisis de la monarquía hispánica.

Oreste Carlos Cansanello aborda los usos de la voz *Estado*, la cual a lo largo de su análisis demuestra estar intrínsecamente relacionada con las transformaciones en la organización de la comunidad política en el Río de la Plata. La conflictiva década revolucionaria, la formación de los Estados provinciales soberanos en la primera mitad del siglo XIX y el proceso de organización nacional son las coyunturas que impactan en los desplazamientos en el uso del vocablo. El corolario del recorrido implica el corrimiento de la voz *gobierno* hacia el campo connotativo de Estado luego de la sanción de la Constitución de la República Argentina de 1853.

El concepto de *independencia* es estudiado por Alejandra Pasino, quien presenta en primera instancia los usos individuales, colectivos y lexicográficos del término durante la época colonial tardía. Este punto de referencia inicial permite explicar el proceso de politización que atraviesa el concepto en el Río de la Plata a partir de las Invasiones Inglesas de 1806 y la crisis monárquica de 1808, en donde se comienza a asociar a los términos libertad y soberanía. Luego, el derrotero de la diada independencia-soberanía se bifurca en dos caminos. Por un lado, el que se refiere a la relación con España, y el otro que se adentra en la conflictiva definición del sujeto de imputación soberana. Con la sanción de la Constitución de 1853, se genera un desplazamiento relevante cuando en el debate por las intervenciones federales se reemplaza la expresión “independencia provincial” por el de “autonomía provincial”, abriendo nuevos sentidos en la relación entre independencia y libertad.

Gabriel Entin es quien se encarga de investigar los usos del concepto *libertad*. El análisis que propone se preocupa por resaltar los modos en que este término se articuló con los diversos lenguajes políticos disponibles en el Río de la Plata durante el siglo XIX. A partir del estudio de las adjetivaciones de la libertad como natural, civil, política, legal, pública, individual; sus opuestos como esclavitud, servidumbre, despotismo, tiranía; y su pluralización, la cual refiere a privilegios durante la Monarquía, y derechos durante la república independiente, el autor demuestra cómo este concepto se convirtió en el principal referente discursivo para legitimar la acción política.

El concepto de *orden* es abordado por Fabio Wasserman, quien destaca una singularidad que lo vuelve complejo: es capaz de expresar diversos sentidos y contenidos sin que éstos se deriven de su definición, pues su significado pocas veces se explicita. Por este motivo, el autor estudia las relaciones de asociación y oposición con otros conceptos, pero sobre todo los presupuestos discursivos e ideológicos que le brindan sentido. La omnipresencia del concepto reside en la capacidad que tuvo para expresar los problemas de la vida pública rioplatense luego de la Revolución de Mayo, en particular al brindar múltiples respuestas al interrogante sobre qué nuevo orden político y social se quería instaurar. En el recorrido que propone el autor se entrelazan la conflictiva conservación del orden con el problema de la organización nacional durante la mayor parte del siglo XIX, siendo que hacia mediados de siglo el concepto se ideologiza.

Por su parte, Nora Souto es quien se encarga de estudiar los usos de una expresión que durante la primera mitad del siglo XIX implicó dos términos homologables: *partido/facción*. En general, el sentido que se le brindó a la expresión fue negativa, dado que en la cultura política rioplatense se priorizó la concepción de unidad. La autora explica que el sentido de estos términos se fue gestando en tres esferas diferentes relacionadas con el sistema político durante la primera mitad del siglo XIX. En primer lugar, aludiendo a los partidos o facciones como los protagonistas en los conflictos que desestabilizaron el orden en mayor o menor medida. En segundo lugar, se discutió qué rol debían tener en la comunidad política, lo cual se hizo presente en los debates sobre las formas de gobierno durante la primera década

revolucionaria. Por último, la expresión se asoció a la instauración institucional del régimen representativo. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, luego de la caída del rosismo, la reactivación de la vida política implicó una valoración positiva del término partido, el cual se disoció de facción, que continuó permaneciendo connotado negativamente.

Finalmente, el concepto de *soberanía* es desarrollado por Noemí Goldman. Su trabajo demuestra por qué se puede considerar este como un concepto bisagra, siendo su característica central el aparecer en una amplia variedad de redes conceptuales, sea por asociación o tensión, con otros vocablos políticos como pueblo/pueblos, nación, opinión pública, Constitución, república, democracia, unidad y federación. La singular situación por el conflicto e indefinición del sujeto de imputación de la soberanía en el Río de la Plata afectó de manera peculiar el concepto, pues lo colocó en el centro de la tormenta. No obstante, el principio de soberanía popular logró situarse como fundamento de la comunidad política republicana con el correr de las décadas.

A modo de cierre, a pesar de ser un libro que está escrito por diversos historiadores e historiadoras, en el que a cada concepto histórico fundamental se le brinda un análisis singular y pormenorizado, la obra retiene una congruencia, cohesión y unidad que se encuentra dada por dos hipótesis generales que atraviesan sus páginas, y se manifiestan en cada uno de los capítulos descritos previamente. Por un lado, el abordaje que se realiza desde la historia conceptual y de los lenguajes políticos implica no reducir los desplazamientos y transformaciones en los conceptos a los cambios en la coyuntura política. Si bien los vocablos analizados forman parte de una red conceptual que los entrelaza, cada uno tiene ritmos de mutación diferentes que se relacionan con la apropiación selectiva de los modelos y lenguajes políticos disponibles para los sujetos históricos. Por el otro, tanto el marco metodológico como el teórico que se corresponden con la historia de los lenguajes políticos y los conceptos eluden construir una explicación que se dirime en la dicotomía tradición-modernidad. En última instancia, los conceptos históricos fundamentales que se estudian en esta obra se encuentran conviviendo, algunos en armonía y otros en conflicto, a la búsqueda de un lugar de legitimación dentro del lenguaje político del siglo XIX.